



REF^a: EJ/03-150

BASES TÉCNICAS

**PAPEL PARA MÁQUINAS DE
REPRODUCCIÓN E IMPRESION**

INDICE

- 1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN**
- 2.- CARACTERÍSTICAS**
- 3.- ESPECIFICACIONES**
- 4.- PRESENTACIÓN**
- 5.- CERTIFICADO DE ANÁLISIS**
- 6.- MUESTRAS**

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
5	15.07.03	Revisión General
6	30.09.05	Revisión General
7	17.09.07	Revisión General
Realizado por:		Revisado y Aprobado:
AREA DE ESTANDARIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN		



1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El objeto de la presente Base Técnica es el definir las características técnicas que debe cumplir el papel de uso habitual para las fotocopiadoras e impresoras dependientes de la Dirección de RR.GG.

2.- CARACTERÍSTICAS

Se requerirá un tipo de papel que, por su composición, afecte mínimamente a los componentes de una máquina de reproducción o/y impresión, y con el que se obtenga una buena calidad de impresión.

Se suministrará en dos versiones diferentes de papel (ISO 70 e ISO 90), en función de la blancura según ISO 2470, y en cada versión se podrá solicitar para los formatos DIN A4 y DIN A3.

La Administración determinará en cada caso las cantidades finales a suministrar por el adjudicatario.

3.- ESPECIFICACIONES

Las versiones de papel cumplirán las siguientes especificaciones en función de la blancura ISO 2470 :

CARACTERÍSTICA	ISO 70	ISO 90
Gramaje	80 gr./m ² ± 4%.	80 gr./m ² ± 4%.
PH	Mínimo 8, ligeramente alcalino	Mínimo 8, ligeramente alcalino
Cenizas	Máximo 18%	Máximo 18%
Blancura ISO	Mínimo 65 %	Mínimo 90 %
Opacidad	Mínimo 90%	Mínimo 88%

El papel estará exento de rebabas en sus cuatro lados.



4.- PRESENTACIÓN

El papel se presentará embalado en caja de cartón con cinco (5) paquetes de 500 hojas c/u. Estas cajas de cartón se presentarán en palets, que a su vez irán embalados con un envoltorio impermeable, que evite la entrada de humedad al papel.

5.- CERTIFICADO DE ANÁLISIS

El papel que se presente a la Dirección de RR.GG., en las versiones y formatos anteriormente indicados, se ajustará y cumplirá como mínimo las exigencias del presente Pliego de Bases Técnicas, por lo que los ofertantes deberán aportar los Certificados expedidos por el Laboratorio de la “Escuela del Papel” de Tolosa, certificando que los papeles ofertados en sus diferentes versiones y formatos cumplen estas Bases Técnicas, adjuntando los resultados obtenidos y las observaciones pertinentes. Los gastos que se deriven de los análisis correrán a cargo del licitador.

Durante la duración del contrato la Administración podrá analizar el papel suministrado en el citado Laboratorio, cuando así lo estime oportuno. Será motivo de anulación del contrato el no cumplimiento del presente Pliego de Bases Técnicas.

El licitador aportará asimismo certificación ecológica en vigor, tipo *Ángel Azul* o equivalente, en el caso de ofertar papel reciclado.

6.- MUESTRAS

A la presentación de la oferta se deberá presentar como muestra un paquete completo de hojas de formatos DIN A4 y DIN A3, en las dos versiones ISO 70 e ISO 90.

No se valorarán aquellas ofertas que no entreguen la muestra en el plazo y lugar establecido.

Las muestras deberán presentarse perfectamente identificadas, indicando claramente en su embalaje de que artículo/s se trata/n, así como el número de expediente a que se refieren. Asimismo, irán acompañadas del formato de entrega de muestras debidamente cumplimentado.